



Libertad y Orden

|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 1 de 30   |

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOLUCIONES AUDIOVISUALES PARA EL MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.”  
ARTICULO 2.1.1 DEL DECRETO 734 DE 2012.**

**ÍNDICE**

1. INTRODUCCION
2. ESTUDIO PREVIO
- 2.1 DEPENDENCIA SOLICITANTE**
- 2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACION
- 2.3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
- 2.4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN EMPLEADA PARA LA PRESENTE CONTRATACION.
- 2.5 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, EL RUBRO Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
- 2.6 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S).
- 3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO**
- 3.1 VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
- 3.2 EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.
- 3.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
- 3.3 CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO.



Libertad y Orden

|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 2 de 30   |

- 3.4 CERTIFICACION DEL FABRICANTE.
- 4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO
  - 4.1 RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO.
- 5. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, SEGÚN EL CASO.
- 6. DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL
- 7. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA.
- 8. ANEXO TECNICO.
- 9. FICHA TECNICA
- 10. ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO:
- 11. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES



Libertad y Orden

|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 3 de 30   |

## 1. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.1.1 del decreto 734 de 2012, el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar el proyecto de pliego de condiciones cuyo objeto es **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOLUCIONES AUDIOVISUALES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO**

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP, además estarán disponibles en la oficina OH. 315, Grupo Interno Licitaciones y contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores en la carrera 5ta No.9-03 de Bogotá D.C.



Libertad y Orden

|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 4 de 30   |

## 2. ESTUDIO PREVIO

### 2.1. DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA.

### 2.2 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOLUCIONES AUDIOVISUALES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

La modernización tecnológica de la Entidad entre 2010-2014, plantea como un objetivo fundamental, aumentar la productividad y habilitar un mejor flujo de la información entre los funcionarios de la Cancillería y las misiones en el exterior (embajadas, delegaciones y oficinas consulares), implementando herramientas para reuniones en línea y plataformas de colaboración.

Se pretende fortalecer la cultura informática de la Entidad, para hacer un mejor uso de la información implementando soluciones audiovisuales que permitan combinar el mundo virtual con la realidad y promover en los usuarios experiencias interactivas en las capacitaciones, presentaciones y reuniones en general que ayuden a transmitir con mayor eficacia la información y el conocimiento.

En la primera parte del proyecto de implementación de soluciones audiovisuales se adquirieron tableros interactivos, video proyectores, monitores industriales, televisores y bases móviles para el fácil desplazamiento de los equipos en los diferentes salones de reuniones de la Entidad. Sin embargo, y en virtud a la gestión que realizan las diferentes dependencias del Ministerio con otras entidades, organismos internacionales, reuniones de coordinación y reuniones de equipos de trabajo interdisciplinarios, se requiere adecuar otros espacios (salones de reuniones y salas de juntas) con soluciones tecnológicas que permitan llevar a cabo reuniones simultaneas para garantizar la interacción entre los actores, mejorar los canales de comunicación y generar mejores resultados en los equipos de trabajo con herramientas de última tecnología. En ese sentido, la demanda de reuniones ha originado que se habiliten otros espacios para desarrollar estos eventos de trabajo, lo cual ha generado que se sigan utilizando telones y video proyectores adquiridos hace más de ocho años, cuya tecnología no es acorde con las necesidades actuales de la institución y con las soluciones audiovisuales implementadas.

Con la perspectiva de continuar con el proyecto de modernización tecnológica se requiere dotar el salón anexo al auditorio López de Mesa, así como las salas de juntas de las oficinas de Planeación, Coordinación de Licitaciones y Contratos, la Dirección de Talento Humano, y las salas de espera en el salón VIP del Aeropuerto Internacional el Dorado donde llegan altas personalidades.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 5 de 30   |

Este proceso de contratación está contemplado en el proyecto de inversión denominado: "Adquisición y renovación de hardware y Software para la Cancillería". En este caso y dada la infraestructura actual y las necesidades expuestas, la Entidad requiere contratar la adquisición, instalación y configuración de soluciones audiovisuales para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio teniendo en cuenta que el propósito último es de avanzar en la utilización de tecnologías más apropiadas de acuerdo a las necesidades de la entidad y fortalecer la cultura informática de la Entidad

### 2.3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

**Descripción del objeto a contratar: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOLUCIONES AUDIOVISUALES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.**

**Alcance del objeto:** Suministrar las siguientes soluciones de acuerdo a las cantidades y características establecidas en los anexos técnicos.

| Descripción de producto   | Cantidad |
|---|----------|
| Tablero interactivo de 87" en diagonal, con accesorios.                                   | 4        |
| Video Proyector de tiro corto para incorporarlo a tablero interactivo de 87" en diagonal. | 4        |
| Televisor LED 65" 3D FULLHD   | 1        |
| Televisor LED 42" 3D FULLHD   | 1        |

**Especificaciones Técnicas:** Los aspectos técnicos se detallan en las especificaciones técnicas mínimas contempladas en el anexo técnico No. 1. Dichos requerimientos **mínimos son excluyentes** razón por la cual los posibles oferentes deben formular sus ofertas y **enmarcarse dentro de todas las exigencias y requerimientos** del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio definidos en dicho anexo.

**Identificación del contrato a celebrar:** Por las características del objeto a contratar nos encontramos frente a una ~~compraventa~~.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 6 de 30   |

## 2.4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Los bienes objeto de la presente contratación poseen una misma especificación técnica, independientemente del diseño o de las características descriptivas que pueden ser ejecutados, así mismo, son bienes requeridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio para el desarrollo de actividades diarias de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología.

Como fundamento jurídico se tiene:

Decreto 734 de 2012.

Capítulo II, Selección Abreviada

Sección I Adquisición de Bienes o Servicios de características técnicas Uniformes y de común Utilización.

*“Artículo 3.2.1.1 .Bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

*Por bienes y servicios de común utilización entiéndanse aquellos ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien lo solicite.*

**Parágrafo 1°.** *No se consideran de características técnicas uniformes y de común utilización las obras públicas y los servicios intelectuales.*

**Parágrafo 2°.** *Para efecto de lo previsto en el presente artículo, por diseño o características descriptivas debe entenderse el conjunto de notas distintivas que simplemente determinan la apariencia del bien o que resultan accidentales a la prestación del servicio, pero que no inciden en la capacidad del bien o servicio para satisfacer las necesidades de la entidad adquirente, en la medida en que no alteran sus ventajas funcionales.*

**Parágrafo 3°.** *No se individualizarán los bienes o servicios de carácter homogéneo mediante el uso de marcas, salvo que la satisfacción de la necesidad de que se trate así lo exija, circunstancia esta que deberá acreditarse en los estudios previos elaborados por la entidad, sin que la justificación pueda basarse en consideraciones puramente subjetivas. Lo anterior, sin perjuicio de lo previsto en acuerdos comerciales internacionales suscritos por Colombia.*

**Artículo 3.2.1.2.** *Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Sin consideración a la cuantía del contrato a realizar, si el bien o servicio requerido por la*

Elaboró

Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 7 de 30   |

entidad es de características técnicas uniformes y de común utilización deberá hacerse uso de procedimientos de subasta inversa, compra por acuerdo marco de precios o adquisición a través de bolsas de productos.

**Parágrafo transitorio.** Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación no podrán hacer uso de los acuerdos marco de precios para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, hasta que no se asignen las responsabilidades a que se refiere el inciso 4° del parágrafo 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y se expida la reglamentación correspondiente.

Por lo anterior, dada la materia objeto de esta contratación, y por las características técnicas uniformes y común utilización de los bienes y servicios que pretende adquirir el ministerio de relaciones exteriores y/o su fondo rotatorio, el proceso de selección a seguir se encuentra descrito en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 0734 de 2012, se acoge en un todo y estricto apego al procedimiento de selección abreviada subasta inversa electrónica.

## 2.5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE ESTA CONTRATACIÓN Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO

### A) PRESUPUESTO ASIGNADO, VARIABLES Y RUBROS CONSIDERADOS PARA EL EFECTO

De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se establece como presupuesto oficial el promedio del valor de las pre-cotizaciones presentadas por las firmas relacionadas en el cuadro económico, es decir las cotizaciones recibidas por los interesados relacionados a continuación.

Es así como, la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, solicitó cotizaciones a las firmas Microhome, Plasmavision, Baterías Lozano, E-Training(Colsistec S.A.S), Desca, Insitel, Numensis, firmas que suministran y prestan los bienes y/o servicios, requeridos dentro de este estudio previo.

Las firmas que atendieron el llamado de la Dirección de Gestión y Tecnología, fueron las siguientes:

- Cotizante No.1: MICROHOME
- Cotizante No.2: NUMENSIS - NSIS
- Cotizante No.3: INSITEL
- Cotizante No. 4. COLSISTEC S.A.S

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 8 de 30   |

**ESTUDIO DE MERCADO**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACION DE SOLUCIONES AUDIOVISUALES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO**

| NUMERAL | DESCRIPCIÓN  | CANT. | MICROHOME                 |              |                           |                        | NUMENSIS - NSIS           |              |                           |                        | INSITEL                   |              |                           |                        | COLSISTEC S.A.S           |              |                           |                        |
|---------|--|-------|---------------------------|--------------|---------------------------|------------------------|---------------------------|--------------|---------------------------|------------------------|---------------------------|--------------|---------------------------|------------------------|---------------------------|--------------|---------------------------|------------------------|
|         |  |       | VALOR UNITARIO SIN IVA \$ | VALOR IVA \$ | VALOR UNITARIO CON IVA \$ | VALOR TOTAL CON IVA \$ | VALOR UNITARIO SIN IVA \$ | VALOR IVA \$ | VALOR UNITARIO CON IVA \$ | VALOR TOTAL CON IVA \$ | VALOR UNITARIO SIN IVA \$ | VALOR IVA \$ | VALOR UNITARIO CON IVA \$ | VALOR TOTAL CON IVA \$ | VALOR UNITARIO SIN IVA \$ | VALOR IVA \$ | VALOR UNITARIO CON IVA \$ | VALOR TOTAL CON IVA \$ |
| 1       | Tablero interactivo de 87" en diagonal, con accesorios, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas                                    | 4     | 14.411.000                | 2.305.760    | 16.716.760                | 66.867.040             | 16.812.833                | 2.690.053    | 19.502.887                | 78.011.548             | 11.737.992                | 1.878.079    | 13.616.071                | 54.464.283             | 8.290.000                 | 1.326.400    | 9.616.400                 | 38.465.600             |
| 2       | Video Proyector de tiro corto para incorporarlo al tablero interactivo de 87" en diagonal, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas | 4     | 6.176.143                 | 988.183      | 7.164.326                 | 28.657.304             | 7.205.500                 | 1.152.880    | 8.358.380                 | 33.433.520             | 11.737.992                | 1.878.079    | 13.616.071                | 54.464.283             | 13.340.000                | 2.134.400    | 15.474.400                | 61.897.600             |
| 3       | Televisor LED 65" 3D FULLHD, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas   | 1     | 11.034.374                | 1.765.500    | 12.799.874                | 12.799.874             | 12.873.437                | 2.059.750    | 14.933.187                | 14.933.187             | 10.025.806                | 1.604.129    | 11.629.935                | 11.629.935             | 13.200.000                | 2.112.000    | 15.312.000                | 15.312.000             |
| 4       | Televisor LED 42" 3D FULLHD, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas   | 1     | 2.700.000                 | 432.000      | 3.132.000                 | 3.132.000              | 3.033.333                 | 485.333      | 3.518.667                 | 3.518.667              | 6.683.871                 | 1.069.419    | 7.753.290                 | 7.753.290              | 2.720.000                 | 435.200      | 3.155.200                 | 3.155.200              |

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11





Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia

|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 9 de 30   |

| NUMERAL                     | DESCRIPCIÓN  | CANT. | MICROHOME                 |              |                           |                        | NUMENSIS - NSIS           |              |                           |                        | INSITEL                   |              |                           |                        | COLSISTEC S.A.S           |              |                           |                        |
|-----------------------------|--|-------|---------------------------|--------------|---------------------------|------------------------|---------------------------|--------------|---------------------------|------------------------|---------------------------|--------------|---------------------------|------------------------|---------------------------|--------------|---------------------------|------------------------|
|                             |  |       | VALOR UNITARIO SIN IVA \$ | VALOR IVA \$ | VALOR UNITARIO CON IVA \$ | VALOR TOTAL CON IVA \$ | VALOR UNITARIO SIN IVA \$ | VALOR IVA \$ | VALOR UNITARIO CON IVA \$ | VALOR TOTAL CON IVA \$ | VALOR UNITARIO SIN IVA \$ | VALOR IVA \$ | VALOR UNITARIO CON IVA \$ | VALOR TOTAL CON IVA \$ | VALOR UNITARIO SIN IVA \$ | VALOR IVA \$ | VALOR UNITARIO CON IVA \$ | VALOR TOTAL CON IVA \$ |
| 5                           | Instalación, configuración y puesta en correcto funcionamiento | 1     | 6.885.714                 | 1.101.714    | 7.987.429                 | 7.987.429              | 8.033.333                 | 1.285.333    | 9.318.667                 | 9.318.667              | 5.408.387                 | 865.342      | 6.273.729                 | 6.273.729              | 4.600.000                 | 736.000      | 5.336.000                 | 5.336.000              |
| 6                           | Transferencia de conocimiento                                  | 1     | 5.600.000                 | 896.000      | 6.496.000                 | 6.496.000              | 6.533.333                 | 1.045.333    | 7.578.667                 | 7.578.667              | 1.081.677                 | 173.068      | 1.254.746                 | 1.254.746              | 8.800.000                 | 1.408.000    | 10.208.000                | 10.208.000             |
| VALOR TOTAL INCLUIDO IVA \$ |  |       |                           |              |                           | 125.939.646            | 146.794.256               |              |                           |                        | 135.840.266               |              |                           |                        | 134.374.400               |              |                           |                        |

Presupuesto Estimado \$: **135.737.142**

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 10 de 30  |

De acuerdo con el estudio de mercado, esta Dirección establece como presupuesto oficial para el proceso de selección la suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE(\$135.737.142) incluido el valor del IVA**

**Rubro:** Este requerimiento se encuentra incluido dentro del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública de la Entidad, con cargo en el presupuesto de Inversión denominado Adquisición y Reposición de Hardware y Software para la Cancillería

Se anexan los documentos soporte del análisis técnico y económico que justifican el presupuesto oficial estimado por esta Dirección.

## 2.6 LOS FACTORES DE SELECCIÓN A UTILIZAR Y SU RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN, ES DECIR, CRITERIOS DE EVALUACIÓN VERIFICABLES Y PUNTUABLES

Los factores de selección para esta contratación se establecen de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5°. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA, numeral 3 que reza "Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido".

De acuerdo a lo anterior los factores habilitantes en esta selección que permitan identificar la oferta más favorable para la contratación de este tipo de bienes de características uniformes y de común utilización serán:

- Capacidad jurídica
- Condiciones de experiencia del proponente
- Capacidad financiera
- Cumplimiento características técnicas mínimas

Lo anterior según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5°. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA que reza "Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: Numeral 1. La capacidad jurídica y las

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 11 de 30  |

condiciones de experiencia, capacidad financiera y de certificación de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de certificación con lo establecido en el artículo 6º de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación”.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 3.2.1.1.2 del Decreto 734 de 2012, el ofrecimiento más favorable para la entidad, tratándose de procesos de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, será aquel que ofrezca el menor precio.

#### JUSTIFICACIÓN FACTORES DE VERIFICACIÓN

El proceso de selección se efectuará teniendo en cuenta las siguientes fases.

##### Fase I VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Capacidad jurídica  
Capacidad financiera  
Experiencia del proponente  
Cumplimiento características técnicas mínimas

##### Fase II VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Económica Inicial

##### Fase III Subasta Inversa Mejora de PROPUESTA

Económica Inicial  
Lances  
Menor precio

FASE I: VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, verificará los soportes documentales que acompañan la PROPUESTA presentada dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.

Los soportes documentales que acompañan la oferta y que constituyen los requisitos mínimos habilitantes deben contener toda la información referente al PROPONENTE, con el fin de verificar representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal, técnica, operativa, organizacional y financiera.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 12 de 30  |

FASE II: VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores verificará la presentación de la oferta de precio inicial dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.

FASE III: SUBASTA INVERSA: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores efectuará en forma electrónica la subasta inversa que consiste en la puja dinámica efectuada de manera remota, mediante nuevas posturas de precios – lances porcentuales durante un tiempo fijo determinado.

El pliego de condiciones del presente proceso se estructurará bajo un esquema simple de PASA - NO PASA en concordancia con los criterios establecidos en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 en materia de requisitos habilitantes. Por su parte, los factores de escogencia objetiva que se establecerán en el pliego de condiciones para comparar las propuestas obedecen estrictamente a criterios técnicos y económicos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 734 de 2012.

De conformidad con lo anterior, en la etapa de evaluación de las ofertas se efectuará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Se consideran lances válidos aquellos que reduzcan el menor precio establecido con un margen de diferencia igual o superior al 2%, es importante aclarar que este decremento aplica y reduce simultáneamente cada uno de los valores ofertados para cada elemento, señalado en la propuesta económica.

### 3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:

La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:

- i. Cumplimiento especificaciones técnicas Mínimas excluyentes.
- ii. Experiencia del Proponente.
- iii. Experiencia del personal propuesto
- iv. Certificado de distribuidor autorizado del hardware
- v. Certificación de distribuidor autorizado del software
- vi. Certificación de la garantía mínima expedida por el fabricante.

#### 3.1 VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 13 de 30  |

Los aspectos excluyentes son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

Se deberá acreditar que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes exigidas en la descripción contenida en el Anexo Técnico "**Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes**", el cual se anexa.

### 3.2. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Se deberá acreditar la experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:

El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea sea adquisición y/o compraventa y/o distribución y/o comercialización y/o suministro de televisores, video proyectores, y tableros interactivos incluida su instalación, y/o adquisición, instalación y configuración de soluciones audiovisuales.

#### NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:

Mínimo: Dos (2)

Máximo: tres (3)

CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 70% del valor total del presupuesto oficial.

En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.

2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor de la oferta y del valor del

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 14 de 30  |

contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.

3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. X "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo X y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.

5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren el cumplimiento no satisfactorio del mismo no se aceptarán por la Entidad.

Si el oferente no presenta los formatos o certificaciones de experiencia con su propuesta, o si incluyéndolos éstos no contienen la totalidad de la información solicitada, el Fondo Rotatorio del Ministerio Relaciones Exteriores requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto.

### 3.3 CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL HARDWARE

El proponente deberá adjuntar con su propuesta la certificación de distribuidor autorizado de cada uno de los equipos ofrecidos, expedida por el fabricante o mayorista, la cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. Dicha certificación deberá estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 15 de 30  |

### 3.4 CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL SOFTWARE

El proponente deberá adjuntar en su propuesta la certificación de distribuidor autorizado de las licencias de software ofrecidas (tablero interactivo), expedida por el fabricante o mayorista. Dicha certificación debe estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso.

### 3.5 CERTIFICACION DE LA GARANTIA MINIMA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE

El proponente deberá aportar una certificación expedida por el fabricante para cada uno de los equipos ofrecidos, la cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, así:

| Equipo  | Tiempo de garantía  |
|---|---|
| Tablero interactivo de 87" en diagonal, con accesorios                                    | 5 años en sitio incluye partes y mano de obra contra defectos de fabricación contados a partir de la entrada al Almacén |
| Video Proyector de tiro corto para incorporarlo al tablero interactivo de 87" en diagonal | 3 años contra defectos de fabricación contados a partir de la entrada al Almacén  |
| Televisor LED 65" 3D FULLHD   | 3 años contados a partir de la entrada al Almacén   |
| Televisor LED 42" 3D FULLHD   | 3 años contados a partir de la entrada al Almacén   |

### EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección el oferente deberá presentar con su propuesta el siguiente equipo de trabajo que cuente con las condiciones señaladas a continuación:

Dos Técnicos y/o Tecnólogos en Sistemas y/o Electrónica y/o Eléctrica, los cuales deben contar con una experiencia mínima de 6 meses en instalaciones de soluciones de audiovisuales, igualmente el oferente deberá aportar con su oferta una certificación original expedida no mayor a 30 días expedida por el fabricante en donde conste el conocimiento técnico del equipo ofrecido, los cuales deberán hacer la instalación, configuración de los equipos y la transferencia de conocimiento.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 16 de 30  |

**Nota 1:** El proponente deberá adjuntar todos los soportes de educación y acreditación, del personal propuesto, como lo es el título técnico o de tecnólogo, tarjeta profesional en el caso de los ingenieros, y las certificaciones del fabricante, con la oferta.

**Nota 2:** El personal propuesto ofrecido por el proponente no podrá ser objeto de cambio en la ejecución del contrato, salvo expresa solicitud que hará el supervisor del mismo, el cual se reserva el derecho a solicitarlo en caso de no existir entera satisfacción acerca de la idoneidad del mismo, previa notificación por escrito al oferente adjudicatario, debiendo éste asignar uno nuevo de iguales o mejores características, de forma inmediata.

**Nota 3:** El proponente debe acreditar la experiencia del personal propuesto para la ejecución del contrato, mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 A “Experiencia del personal propuesto para la ejecución de contrato – hojas de vida” o mediante la presentación de certificaciones de experiencia expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contenga la totalidad de datos solicitada en los Anexos 3 A.

#### **4. LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.**

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.1.2 del Decreto 734 DE 2012, respecto de la presente contratación, el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos

##### **RIESGO COMERCIAL**

En concordancia con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se entiende como riesgos involucrados en la contratación todas las circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución

del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así el concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la ley 80 de 1993”. Por lo anterior el Ministerio ha

considerado que el riesgo previsible que puede generar la ruptura del equilibrio económico del (los) contrato(s) a celebrar para la adquisición de los bienes y servicios objeto del presente proceso, es el riesgo comercial definido como aquél que corresponde a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratistas, certificadores, etc., entre otros aspectos propios de la actividad mercantil que desarrolla.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11





Libertad y Orden

|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 17 de 30  |

Este riesgo se asigna al contratista en un 100%, quien debe precaverlo efectuando el cálculo de transporte de elementos, trámites de licencias y permisos, impuestos, tasas, contribuciones, seguros, fletes y demás elementos que inciden en el precio final de los bienes y/o servicios. La mitigación de este riesgo depende de la gestión comercial que realice el contratista, y por lo tanto la probabilidad de su ocurrencia es imputable al contratista en el porcentaje ya mencionado.

#### 5. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO.

**GARANTIAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, se exigirá al proponente que presente garantía de seriedad de la oferta y al contratista con quien se celebre el contrato, garantía que ampare.

**DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, las modificaciones unilaterales o de común acuerdo que a éste se le introduzcan, el pago de la cláusula penal y de las multas, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y, de las prórrogas si las hubiere, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo.

**5.2 CALIDAD DE LOS BIENES:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia de cinco (5) años contado a partir de la entrada al Almacén.

**5.3 CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a cinco años y cuatro (4) meses más.

**5.4 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Un amparo equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía y sus prórrogas si a ello hubiere lugar

#### 6. DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS EN EL OBJETO CONTRACTUAL:

**6.1 El plazo y lugar para ejecutar el contrato:** El plazo para ejecutar el contrato resultante de este proceso, será hasta el 31 de diciembre de 2012, contados a partir de la aprobación de la garantía, previo expedición del Registro Presupuestal.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 18 de 30  |

Ciudad de Bogotá D.C., Sede Principal del Ministerio de Relaciones Exteriores Calle 10 No. 5-51 Palacio San Carlos y Aeropuerto Internacional el Dorado (salón VIP).

## 6.2. Forma de Pago del Contrato:

La ENTIDAD pagara al CONTRATISTA el valor del contrato una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), así:

Un primer pago equivalente al 90% del valor total del contrato a la entrega de los bienes en el Almacén General de la Entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, expedición del cumplimiento a satisfacción del Supervisor del Contrato designado para el efecto y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Un segundo y último pago equivalente al 10% restante del valor del contrato una vez se realice la instalación configuración, puesta en correcto funcionamiento de las soluciones audiovisuales y transferencia de conocimiento. Dicho pago se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, expedición del cumplimiento a satisfacción del Supervisor del Contrato designado para el efecto y demás trámites administrativos a que haya lugar.

**6.3. Supervisión** la Supervisión y control en la ejecución del contrato, se realizará a través de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º. del artículo 4 y numeral 1º. del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia.

## 7. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA.

**A continuación se establece un cuadro en el cual se deben especificar tres ítems en tres casillas a saber:**

a) Si la cuantía del proceso se somete al capítulo de compras públicas: En este espacio se debe marcar (SI) si la cuantía se encuentra contemplada en el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no establece nada al respecto.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia

|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 19 de 30  |

**b)** Si la Entidad se encuentra cobijada bajo el capítulo de compras públicas: En este espacio se debe marcar (SI) si la Entidad se encuentra cobijada bajo el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no cobija a la Entidad.

**c)** Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos del capítulo de compras públicas: En esta casilla se debe marcar (SI) si los bienes y servicios se encuentran contemplados en el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no establece nada al respecto.

**NOTA 1:** Los TLC y Acuerdos Internacionales se pueden verificar en la página Web [www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co) y/o [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

**NOTA 2:** Para que un bien y/o servicio se encuentre regulado en su totalidad por el capítulo de compras públicas de algún tratado de libre comercio o acuerdo internacional en las tres casillas debe resultar la expresión "SI".

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 20 de 30  |

| ACUERDOS INTERNACIONALES COMERCIALES VIGENTES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  | LA CUANTIA DEL PROCESO LO SOMETE AL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS | LA ENTIDAD ESTATAL SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS | LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR NO SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DE LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS |
|---|--|---|--|
| <b>1. TLC COLOMBIA-CHILE</b>  | SI   | SI  | SI   |
| <p>Las Repúblicas de Colombia y Chile firmaron en noviembre de 2006 un Acuerdo de Libre Comercio en el cual se encuentran contenidas las reglas que rigen las relaciones comerciales binacionales y se establecen importantes beneficios para la participación de los empresarios de cada país en diferentes escenarios, como lo es el sistema de adquisición de bienes y servicios públicos de cada país.</p> <p>Este Acuerdo entró en vigor el 8 de mayo de 2009 y constituye un Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el Establecimiento de un espacio Económico Ampliado entre Colombia y Chile (ACE 24).</p> <p>ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p>   |  |   |  |
| <b>2. TLC COLOMBIA- EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS</b>   | NO APLICA  | NO APLICA   | NO APLICA  |
| <p>El Acuerdo comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), fue firmado el 9 de agosto de 2007 en Medellín, Colombia, radicado en el Congreso colombiano en febrero 20 de 2008 y ratificado el 3 de junio. Obtuvo sanción presidencial el 30 de julio de 2008 con Ley 1241 de ese año, y declarado exequible por la Corte Constitucional, el 8 de julio con Sentencia C-446 de 2009, que se notificó el 23 de septiembre de 2009.</p> <p>El Acuerdo entró en vigor con cada país en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colombia y Guatemala el 12 de noviembre de 2009.</li> <li>- Colombia y El Salvador el 1 de febrero de 2010.</li> <li>- Colombia y Honduras el 27 de marzo de 2010.</li> <li>-</li> </ul> <p><b>NOTA: SOLO APLICA PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.</b></p> <p>ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p> |  |   |  |
| <b>3. TLC COLOMBIA-MÉXICO</b>   | SI   | SI  | SI   |
| <p>El Tratado del Grupo de los Tres (G-3), integrado por México, Colombia y Venezuela, se firmó En junio de 1994 y entró en vigor el 1 de enero de 1995.</p> <p>El Congreso de la República de Colombia aprobó el acuerdo el TLC-G3 mediante la ley 172 de diciembre de 1994. El decreto 1266 de mayo de 1997 promulgó la vigencia del acuerdo en Colombia con lo que se culminan los trámites internos necesarios para su plena puesta en vigor.</p> <p>ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p>  |  |   |  |
| <b>4. COMUNIDAD ANDINA Aplicación de la Ley 816 de 2003.</b>  |  |   |  |

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia

|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 21 de 30  |

A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema. Sin embargo, el artículo 4 de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones - CAN, establece lo siguiente:

Artículo 4.- El presente Marco General no será aplicable a los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales.

La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1° de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata.

El presente Marco Regulatorio no será aplicable a las medidas relacionadas con los servicios de transporte aéreo.

Por esta razón, el principio de trato nacional y no discriminación tal y como fue explicado en el numeral 1.1.1 de este Manual tiene que ser aplicado a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú.

ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

|  |    |    |    |
|--|----|----|----|
| <b>5. TLC COLOMBIA-ESTADOS AELC (EFTA)</b> | SI | SI | SI |
|--|----|----|----|

El Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC (EFTA), se suscribió el 25 de noviembre de 2008 y fue aprobado mediante Ley 1372 del 7 de enero de 2010.

El Acuerdo entró en vigor con cada país en las siguientes fechas:

- Colombia y Liechtenstein el 1 de Julio de 2011.
- Colombia y Suiza el 1 de Julio de 2011.
- Con Islandia y Noruega el Acuerdo aún no ha entrado en vigencia.

ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

|                               |    |    |    |
|-------------------------------|----|----|----|
| <b>6. TLC COLOMBIA-CANADÁ</b> | SI | SI | SI |
|-------------------------------|----|----|----|

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Canadá tiene como objetivo crear un espacio libre de restricciones al comercio, que contribuya al crecimiento y al desarrollo económico de los países signatarios. El Acuerdo no sólo contempla la liberalización del comercio de bienes sino que incluye compromisos sobre el comercio de servicios, tránsito de personas, normalización técnica, compras del estado, inversiones, cooperación ambiental y laboral, entre otros. El Acuerdo está enmarcado en los principios de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia.

ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

|                                       |    |    |    |
|---------------------------------------|----|----|----|
| <b>6. TLC COLOMBIA-ESTADOS UNIDOS</b> | SI | SI | SI |
|---------------------------------------|----|----|----|

El gobierno de Colombia y Estados Unidos empezaron a negociar un Acuerdo de Libre Comercio el 18 de Mayo de 2004, finalmente luego de varios años Colombia el 14 de Junio de 2007 aprobó el tratado y Estados Unidos el 12 de Octubre de 2011 también lo hizo, posteriormente el 21 de octubre de 2011 se sancionó la Ley y entro en vigor el 15 de Mayo de 2012 para los dos países. El esquema de desgravación arancelaria acordado para el ámbito industrial maximiza las oportunidades competitivas del aparato productivo colombiano. Abre el acceso libre de aranceles para el 99.9 por ciento de los productos de exportación colombiana de manera inmediata. Colombia otorga desgravación inmediata para el 82 por ciento de la oferta industrial exportable de EE.UU., la mayor parte bienes de capital o bienes no producidos en el país.

ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 22 de 30  |

**ANEXO No. 1**  
**Especificaciones técnicas mínimas excluyentes**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOLUCIONES AUDIOVISUALES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.**

| REQUERIMIENTO  | ESPECIFICACIÓN MÍNIMA   |
|--|---|
| Entregar productos originales, nuevos, no re manufacturados, de primera calidad de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas mínimas. |   |
| Tablero interactivo de 87" en diagonal, con accesorios.  | <p>Cantidad mínima: Cuatro (4)</p> <p><b>Marca: Especificar</b></p> <p><b>Modelo: Especificar</b></p> <p>Área Activa: Mínimo: 87" Diagonal o Superior<br/>Resolución: Mínimo : 4000 x 4000<br/>Activación por contacto digital: Superficie borrable para proyección y no proyección para escribir e interactuar con el tacto o marcadores digitales.<br/>Tableta digital inalámbrica o Control Remoto: Mínimo 15 cm x 20 cm de área activa. Permite que el usuario lo active inalámbricamente desde cualquier lugar del salón y permita escritura sobre el tablero (radio de acción mínimo 15 mts.) Se debe incluir el mouse inalámbrico.<br/>Marcadores Virtuales: Cuatro (4) marcadores físicos.<br/>Borrador: Si, físico.<br/>Software de diseño de contenidos: Provisto con el Tablero, software para grabación de clases<br/>Interfase: Puerto USB 2.0 y Puerto RS232<br/>Requerimientos del sistema Operativo: Opera con Sistemas Operativos Windows, Mac, Linux.<br/>Conexión Bluetooth: Standard 2.0, con Interface para tablero digital – Velocidad 721 kbps<br/>Componentes: Deben ser de la misma marca</p> <p><b>El oferente adjudicatario deberá otorgar una garantía de 5 años en</b></p> |

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 23 de 30  |

|  |  |
|--|--|
|  | <b>sitio incluye partes y mano de obra contra defectos de fabricación contados a partir de la entrada al Almacén.</b>  |
| Video Proyector de tiro corto para incorporarlo al tablero interactivo de 87" en diagonal. | <p>Cantidad mínima: Cuatro (4)</p> <p>Marca: <b>Especificar</b></p> <p>Modelo: <b>Especificar</b></p> <p>Brillo / Lúmenes: 2000 Ansi lúmenes<br/>Resolución nativa: WXGA 1280x800 Pixeles<br/>Control remoto: SI<br/>Distancia de operación: Menor a 0,5 mts proyección cerrada 87" /16 ½ "<br/>Contraste: 2000:01:00<br/>Formato: 4:3 y 16:9<br/>Sistema de proyección: Tecnología DLP<br/>Lámpara: Vida: mínimo 3.000 horas baja luminosidad<br/>TV Compatible: NTSC: 560 líneas / PAL: 560 líneas<br/>Señal de entrada: NTSC/NTSC4.43/PAL/ PAL- M/ PAL- N/SECAM 480i, 480p,<br/>Sistema de Video: HDTV: 720p, 1080i<br/>Requerimientos eléctricos: Voltaje: 100 V - 240 V CA Frecuencia: 50-60 Hz<br/>Condiciones ambientales: Temperatura de Operación: 5° C a 35° C (41° F a 95° F)<br/>Accesorios: Sistema de sonido incorporado al tablero<br/>Interfase: Computadora / Video componente Mini D-sub 15 pines x 1<br/>S-video: Mini DIN<br/>Video Compuesto RCA x 1<br/>Serial: RS 232 c, RED RJ45<br/>Salida Monitor</p> <p><b>El oferente adjudicatario deberá otorgar una garantía de 3 años para el proyector contra defectos de fabricación contados a partir de la entrada al Almacén.</b></p> |



|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 24 de 30  |

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Televisor LED 65" 3D FULLHD | Cantidad mínima: Uno (1)<br><br>Marca: <b>Especificar</b><br><br>Modelo: <b>Especificar</b><br><br>Tamaño de la pantalla en diagonal (pulgadas): 65<br>Profundidad: (36cms)<br>Peso máximo : 46 kg<br>Resolución: (1,920 x 1,080)<br>Contraste: 3'000.000 : 1<br>Potencia Parlantes: 10 Watts X 2 RMS<br>Internet video: Conexión a internet<br>Conexión: 4 HDMI, Wi-Fi<br>Entradas: 2 USB, PC<br>Voltaje: AC 100 - 240 V ~ 50 / 60 Hz<br><br>Control remoto<br>Gafas 3D mínimo (2) dos por cada televisor<br><br><b>El oferente adjudicatario deberá otorgar una garantía de tres (3) años contados a partir de la entrada al Almacén</b> |
| Televisor LED 42" 3D FULLHD | Cantidad mínima: Uno (1)<br><br>Marca: <b>Especificar</b><br><br>Modelo: <b>Especificar</b><br><br>Tamaño de la pantalla en diagonal (pulgadas): 42<br>Peso máximo : 17 kg<br>Resolución: (1,920 x 1,080)<br>Contraste: 1'300: 1<br>Potencia Parlantes: 20 Watts (10 W X 2)<br>Internet video: Conexión a internet<br>Conexión: 2 HDMI, Wi-Fi<br>Entradas: 2 USB, PC<br>Voltaje: AC 100 - 240 V ~ 50 / 60 Hz   |

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11





|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 25 de 30  |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>Control remoto<br/>Gafas 3D (mínimo (2) dos por cada televisor</p> <p><b>El oferente adjudicatario deberá otorgar una garantía de tres (3) años contado a partir de la entrada al Almacén</b></p>  |
| Diseño de la solución  | <p>El oferente adjudicatario deberá presentar un documento impreso y en medio magnético con el diseño de cómo va a quedar la instalación de la solución audiovisual en los diferentes salones y salas de juntas de la Entidad que determine el supervisor del contrato. Dicho documento deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la legalización del contrato, el cual será revisado y aprobado por el supervisor del mismo. Las correcciones deberán ser entregadas máximo a los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación enviada por parte del supervisor del contrato.</p> |
| Instalación, configuración y puesta en correcto funcionamiento | <p>El oferente adjudicatario deberá entregar todos los equipos debidamente instalados y configurados en diferentes salones y salas de juntas de la Entidad, así como en los demás lugares que indique el supervisor del contrato.</p> <p>El oferente adjudicatario deberá garantizar el reemplazo de los equipos audiovisuales que al momento de la entrega, o una vez instalados, se verifique que no funcionan o no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en este pliego. El plazo máximo para este reemplazo será ocho (8) días hábiles siguientes después de la notificación por escrito del supervisor.</p>               |
| Horarios   | <p>El oferente adjudicatario deberá realizar la instalación de la solución en coordinación con el supervisor del contrato, con el fin de no interrumpir el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en los diferentes salones.</p>   |
| Transferencia de conocimiento                                  | <p>El oferente adjudicatario deberá hacer transferencia de conocimiento a mínimo cinco (5) personas del Ministerio de Relaciones Exteriores que el supervisor del contrato indique sobre el manejo de cada uno de los equipos</p>   |

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia

|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 26 de 30  |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>ofertados y las herramientas de software de cada equipo.</p> <p>Esta transferencia de conocimiento deberá ser suministrada por el oferente adjudicatario en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien dispondrá de la infraestructura para tal fin.</p> <p>Así mismo esta transferencia de conocimiento deberá ser dictada por el personal que lleve a cabo la instalación y configuración de la solución con una intensidad mínima de (20) horas.</p> |
| Mantenimiento preventivo durante la garantía. | Realizar mínimo un (1) mantenimiento preventivo por cada año de garantía ofrecido en hardware. Los mantenimientos preventivos deben ser prestados con personal calificado y estos se realizarán en horarios no laborables, el horario será definido por la entidad.  |

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 27 de 30  |

### FICHA TECNICA

### ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOLUCIONES AUDIOVISUALES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN   | DENOMINACIÓN TÉCNICA   | ESPECIFICACIÓN MÍNIMA   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD REFERENCIADA |
|--|--|---|------------------|-----------------------|
| Tablero interactivo de 87" en diagonal, con accesorios.                                    | Tablero interactivo de 87" en diagonal, con accesorios.                                    | Área Activa: Mínimo: 87" Diagonal o Superior<br>Resolución: Mínimo : 4000 x 4000<br>Activación por contacto digital: Superficie borrable para proyección y no proyección para escribir e interactuar con el tacto o marcadores digitales.<br>Tableta digital inalámbrica o Control Remoto: Mínimo 15 cm x 20 cm de área activa. Permite que el usuario lo active inalámbricamente desde cualquier lugar del salón y permita escritura sobre el tablero (radio de acción mínimo 15 mts.) Se debe incluir el mouse inalámbrico.<br>Marcadores Virtuales: Cuatro (4) marcadores físicos.<br>Borrador: Si, físico.<br>Software de diseño de contenidos: Provisto con el Tablero, software para grabación de clases<br>Interfase: Puerto USB 2.0 y Puerto RS232<br>Requerimientos del sistema Operativo: Opera con Sistemas Operativos Windows, Mac, Linux.<br>Conexión Bluetooth: Standard 2.0, con Interface para tablero digital – Velocidad 721 kbps<br>Componentes: Deben ser de la misma marca | Unidad           | Cuatro (4)            |
| Video Proyector de tiro corto para incorporarlo al tablero interactivo de 87" en diagonal. | Video Proyector de tiro corto para incorporarlo al tablero interactivo de 87" en diagonal. | Brillo / Lúmenes: 2000 Ansi lúmenes<br>Resolución nativa: WXGA 1280x800 Pixeles<br>Control remoto: SI<br>Distancia de operación: Menor a 0,5 mts proyección cerrada 87" /16 ½ "<br>Contraste: 2000:01:00<br>Formato: 4:3 y 16:9<br>Sistema de proyección: Tecnología DLP  | Unidad           | Cuatro (4)            |

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 28 de 30  |

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN        | DENOMINACIÓN TÉCNICA        | ESPECIFICACIÓN MÍNIMA  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD REFERENCIADA |
|-----------------------------|-----------------------------|--|------------------|-----------------------|
|                             |                             | Lámpara: Vida: mínimo 3.000 horas baja luminosidad<br>TV Compatible: NTSC: 560 líneas / PAL: 560 líneas<br>Señal de entrada: NTSC/NTSC4.43/PAL/ PAL- M/ PAL- N/SECAM 480i, 480p,<br>Sistema de Video: HDTV: 720p, 1080i<br>Requerimientos eléctricos: Voltaje: 100 V - 240 V<br>CA Frecuencia: 50-60 Hz<br>Condiciones ambientales: Temperatura de Operación: 5° C a 35° C (41°F a 95° F)<br>Accesorios: Sistema de sonido incorporado al tablero<br>Interfase: Computadora / Video componente Mini D-sub 15 pines x 1<br>S-video: Mini DIN<br>Video Compuesto RCA x 1<br>Serial: RS 232 c, RED RJ45<br>Salida Monitor |                  |                       |
| Televisor LED 65" 3D FULLHD | Televisor LED 65" 3D FULLHD | Tamaño de la pantalla en diagonal (pulgadas): 65<br>Profundidad: (36cms)<br>Peso máximo : 46 kg<br>Resolución: (1,920 x 1,080)<br>Contraste: 3'000.000 : 1<br>Potencia Parlantes: 10 Watts X 2 RMS<br>Internet video: Conexión a internet<br>Conexión: 4 HDMI, Wi-Fi<br>Entradas: 2 USB, PC<br>Voltaje: AC 100 - 240 V ~ 50 / 60 Hz<br>Control remoto<br>Gafas 3D mínimo (2) dos por cada televisor  | Unidad           | Uno (1)               |
| Televisor LED 42" 3D FULLHD | Televisor LED 42" 3D FULLHD | Tamaño de la pantalla en diagonal (pulgadas): 42<br>Peso máximo : 17 kg<br>Resolución: (1,920 x 1,080)<br>Contraste: 1'300: 1<br>Potencia Parlantes: 20 Watts (10 W X 2)<br>Internet video: Conexión a internet  | Unidad           | Uno (1)               |

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 29 de 30  |

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN | DENOMINACIÓN TÉCNICA | ESPECIFICACIÓN MÍNIMA   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD REFERENCIADA |
|----------------------|----------------------|---|------------------|-----------------------|
|                      |                      | Conexión: 2 HDMI, Wi-Fi<br>Entradas: 2 USB, PC<br>Voltaje: AC 100 - 240 V ~ 50 / 60 Hz<br>Control remoto<br>Gafas 3D (mínimo (2) dos por cada televisor |                  |                       |

### CUADRO RESUMEN ECONÓMICO

#### ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOLUCIONES AUDIOVISUALES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO

| NUMERAL                     | DESCRIPCIÓN  | CANT. MINIMA | VALOR UNITARIO SIN IVA \$ | VALOR IVA \$ | VALOR UNITARIO CON IVA \$ | VALOR TOTAL CON IVA \$ |
|-----------------------------|--|--------------|---------------------------|--------------|---------------------------|------------------------|
| 1                           | Tablero interactivo de 87" en diagonal, con accesorios, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas                                    | 4            |                           |              |                           |                        |
| 2                           | Video Proyector de tiro corto para incorporarlo al tablero interactivo de 87" en diagonal, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas | 4            |                           |              |                           |                        |
| 3                           | Televisor LED 65" 3D FULLHD, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas   | 1            |                           |              |                           |                        |
| 4                           | Televisor LED 42" 3D FULLHD, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas   | 1            |                           |              |                           |                        |
| 5                           | Instalación, configuración y puesta en correcto funcionamiento   | 1            |                           |              |                           |                        |
| 6                           | Transferencia de conocimiento  | 1            |                           |              |                           |                        |
| VALOR TOTAL INCLUIDO IVA \$ |  |              |                           |              |                           |                        |

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

|                                 |   |                  |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO   | CODIGO: GC-FO-44 |
| NOMBRE:                         | GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS<br>LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS | VERSION: 1       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  | Página 30 de 30  |

11. Anexos:

- Solicitud de Contratación.
- Ficha Técnica.
- Ficha BPIN
- Cotizaciones para la Estructuración del Estudio de Mercado.
- Plan de Adquisición de Bienes y Servicios de Obra Pública.

Bogotá D.C., Noviembre 13 de 2012

ORIGINAL FIRMADO

**MARTHA LUCIA JIMENEZ MEDINA**

Directora de Gestión de Información y Tecnología

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11